

# Se presentó en Urgencia el Dr. J. Carrillo, quedando en libertad

## Negó que tuviera participación en el delito contra el Poder del Estado de que lo acusan

Dio comienzo en la mañana de ayer, ante la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal de Urgencia, el juicio oral de la causa que por delito contra los Poderes del Estado, sedición e infracción de la Ley de Gangsterismo, se sigue a numerosos acusados, apareciendo de las acusaciones que los engartados se completaron para cometer diversos actos de agresión a personalidades del Gobierno, tanto civiles como militares, para lo que hacían acopio de armas, sabotaje y otros, figurando al frente de ese complot, el doctor Juan Carrillo Ruiz.

El doctor Carrillo hizo su presentación al Tribunal acompañado del doctor José Miró Cardona, defensor, quedando sin efecto, para la orden de prisión que sobre él pesaba, siendo juzgados también Ignacio y Demetrio del Mazo Martínez, Guillermo Marrero Martínez, José Manuel González Castillo, José A. González Suárez, Dagoberto Delgado Llanes, Rogelio Méndez, Evelio Echevarría Sella, Inocente Carballo, Raúl de la Nuez Álvarez, Carlos Hernández Fernández Castillo, Manuel Molina Soler, Gustavo Olazábal Muñoz, Gustavo Blanco Orpeza, Angel Valdés y Eduardo Harris Flores, por quienes abogan los doctores Aramía Taboada, Dora Rivas, Raúl Delgado, Israel Algaze, Conrado Castellá y otros letrados, no compareciendo los demás encausados y suscribiéndose el juicio en cuanto a ellos, estando todos en libertad.

Negaron los encausados toda relación con los hechos que se les imputa y el doctor Carrillo proclamó que la primera noticia que tuvo de esos hechos fue por la Prensa cuando estaba en el extranjero celebrando entrevistas con varios banqueros interesados en operaciones financieras en nuestro país.

Y declararon dos artículos de cargos: el teniente coronel de la Policía Nacional, Damaso Montesino, inspector del cuarto Distrito, y el capitán del propio cuerpo Juan L. Pérez, al mando de la Duodécima Estación, los cuales expusieron que habían ocupado documentos en Milagros 233, que los llevó a la detención de los hermanos del Mazo y conociendo los nombres de los completados por esa documentación.

El juicio continuará el día 29 de los corrientes con el examen de más testigos.

**Ses meses por gangsterismo**

Impuso el Tribunal de Urgencia, ayer, la sanción de ses meses de prisión a cada uno de los acusados Gustavo Álvarez Rodríguez y Elixer Castro Torres, por infringir la Ley de Gangsterismo al hacer uso de revólveres sin licencia cuando asaltaron al chofer José Moral González, en las cercanías del pueblo del Cotoque, despojándolo de la suma de 12400. El Tribunal se abstu-

bió al Juzgado correspondiente en cuanto al robo por no ser la tipicidad del mismo de la competencia de Urgencia, y hay un tercer acusado, Andrés López, que no ha sido hallado aún.

Y absolvió a Juan Bravo García y José Torres López, en casos dilu-  
tos, defendiéndolos los doctores Israel Algaze y Jesús Valera.

**Sin efecto la orden de arresto**

Urgencia dejó sin efecto la orden de arresto que había librado contra las señoras Orfelina Martínez, Tomasa Crespo y Pilar Bravo a las que se sigue causa por desorden público en Marianao, habiéndose obtenido tal disposición de sin efecto del arresto la doctora Margot Ancetta, defensora de dichas damas.

**Los juicios fijados para hoy**

El Tribunal de Urgencia tiene fijados para esta fecha, los juicios que siguen:

— Contra Moisés Silva Cortes, Oswaldo Díaz Flores, Emilio Cabrera y Julian Ortega Espinosa, que se encuentran en prisión provisional, y trece más en libertad, —en total diecisiete—, por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la Ley de Gangsterismo, seduciendoles como organizadores del plan para privar de la vida al Presidente de la República, general Batista y ocupándose armas en el reparto La Sierra, Marianao, las cuales estaban destinadas a tal fin. Esta encausado en el asunto el ex presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarras, que no se pudo por encontrarse con el callado.

— Contra María Tejera, Daisy Guira y otras damas hasta el número de trece, acusadas de desorden público el 28 de enero, natalicio del Apóstol Martí; Imeldo Álvarez y otros, desecato; Emilio Caño, desorden público; Hermenio García Lazo, Calixto Hernández Martínez, Juan Pedro Servia, José Machado Rodríguez, Irenio Vivas y otros más por desorden público e infracción de la Ley de Gangsterismo, por los sucesos en el canal 4, TV; Mario Rivadulla y Max Lesnik, desecato; y Carlos Carrasco y otros más, por desorden público.

Igualmente contra Segundo Quiroga, Manuel y José Pinedo, Bernardo Suárez, Vicente Valdés Negrete y otros simpatizantes del comunismo por reunión ilícita y desorden público al ser sorprendidos en una casa del Vedado en reunión para acordar planes contra la democracia y el Gobierno constituido.